Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 26 de mayo de 2022

Nota DI

Señor Gobernador: SR. ABG. PEDRO ALEJANDRO DIAZ VERON

GOBERNACION DE CAAZAPA - DEPARTAMENTODE CAAZAPA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0609002	12004	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 6-68- **Fulgencio Yegros**	Construcción de 2 (dos) aulas c/ galería	Aprobado
2	0610050	4619	Col. Nac. de 3 de Mayo- **3 de Mayo**	Refaccion de 4 (cuatro) aulas	Aprobado
3	1703782	4331	col. Nac. Taruma- **Abai**	Construcción de sala para Dirección	Aprobado
4	0607017	4414	Esc Bas. 4247 Juan Pablo VI-- **San Juan Nepomuceno**	Construcción de 1 (un) aula y 400 metros lineales de cerco perimetral	Aprobado
5	0607071	4468	Esc Bas. 5117 Gobernador Lázaro de Rivera -- **San Juan Nepomuceno**	Construcción de 460 metros lineales de cerco perimetral	Aprobado
6	0607086	4491	Esc Bas. 6926 Maria Auxiliadora -- **San Juan Nepomuceno**	Refacción de 4 (cuatro) aulas	Aprobado
7	0607011	4408	Esc , Bas 942 San Carlos -- **San Juan Nepomuceno**	Construcción de cocina comedor	Aprobado
8	0608086	17116	Esc. Bas. 8095 "San Antonio"- **Tavai – Comunidad Indígena**	Construcción de 2 (dos) aulas	Aprobado
9	0607006	4403	Esc. Bas. 174 Prof. Margarita Cabral Centurión-- **San Juan Nepomuceno**	Construcción de Tinglado para pista multiuso	Aprobado
10	0603001	4341	Escuela Básica n° 222 Prof. María P. Cubilla de Díaz **Buena Vista**	Construcción de 311, 5 metros lineales de cerco perimetral y 36.60 metros lineales de estacionamiento	Aprobado
11	0603007	4347	Esc. Bas. 1794 11 de Setiembre **Buena Vista**	Construcción de 253 metros lineales de cerco perimetral	Aprobado
12	0603003	4343	Esc. Bas. 2192 Rosalina I. Bogarin **3 de Mayo**	Construcción de 3 (tres) aulas	Aprobado
13	0602110	16495	Esc. Bas. N° 7.728 "Tacuaruzu II" **Abai**	Construcción de 1 (un) aula y 160 metros lineales de cerco perimetral	Aprobado
14	0602111	16619	Escuela Básica 7814 "Ka'atymi" **Abai**	Construcción de 220 ml lineales de Cerrado perimetral y 1 aula	Aprobado

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

15	0607010	4407	ESC. BAS. 542 Luciano Zacarías **San Juan Nepomuceno**	Construcción de 433 ml lineales de Cercado perimetral y refaccion de aulas	Aprobado
16	0607007	4404	Esc. Bas. 943 **San Juan Nepomuceno**	Construcción de pista multiuso	Aprobado
17	0602017	4268	ESC. BAS. 1564 Ignacio López Arevalos **Abai**	Construcción de 2 (dos) aulas y baño sexado	Aprobado
18	0602005	4256	Esc. Bas. 1798 Gral. Andres Rodríguez (10723) **Abai**	Construcción de 199 ml lineales de Cercado perimetral y pista multiuso	Aprobado
19	0610009	4578	Esc. Bas. 1845 **Yuty**	Construcción de pista multiuso	Aprobado
20	0610038	4607	ESC. BAS. 2497 Virgen de Fátima **3 de mayo**	Construcción de 411 ml lineales de Cercado perimetral y refacción de 4 (cuatro) aulas	Aprobado
21	0602025	4276	Esc. Gda 3004 15 de Mayo **Abai**	Construcción de 400 ml lineales de Cercado perimetral y 1 aula	Aprobado
22	0610017	4586	ESC. BAS. 4217 **Yuty**	Construcción de 222 ml lineales de Cercado perimetral	Aprobado
23	0610010	4579	Esc. Bas. 10388 (5130) San Vicente Ferrer **Yuty**	Construcción de 223 ml lineales de Cercado perimetral	Aprobado
24	0602080	4336	ESC. BAS. 5978 Buena Vista **Abai**	Construcción de 387 ml lineales de Cercado perimetral y cocina comedor	Aprobado
25	0602105	15902	Escuela Basica 7478 "YPETI TAJY" **Abai**	Construcción de 1 (un) aula	Aprobado
26	0602109	16464	ESC. BAS. Nº 7702 "YPETI NARAI" **Abai**	Construcción de 1 (un) aula y 227 metros lineales de cerco perimetral	Aprobado
27	0608078	16604	Escuela Basica 7798 "KOKUERE GUAZU" **Tavai**	Construcción de 1 (un) aula	Aprobado
28	1703564	999974	ESCUELA BÁSICA Nº 8245 "SANTA LIBRADA" **Tavai**	Construcción de 1 (un) aula	Aprobado
29	0601080	4240	Esc. Nac. de Comercio **Caazapá**	Construcción de SSHH Sexado	Aprobado
30	0602027	4278	Esc. Bas. 5156 Doña Juana Maria de Lara	Construcción de 2(dos) aulas y 418 metros lineales de cerco perimetral	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 220 /22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 198.722 del 25/05/2 022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 245

Ing. Miguel Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Gobernación - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 220 /22** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM 164 / 2022

A: **Ing. Víctor Hugo Villasboa**
Director de Infraestructura del MEC

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 7 de marzo 2022.

REFERENCIA: Respuesta al Expediente 198.722 del 25 /05/2022 – Gobernación de Caazapá – Caazapá

Referencia: Pedido de ***Aprobación de 30 obra por Fonacide.***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la **Gobernación de Caazapá del** Departamento de Caazapá quienes solicitan aprobaciones de 30 obras para distintos distritos de su departamento:

El legajo presentado reúne todos los requisitos del MEC y no existen reparos para la aprobación

Atentamente

Adjunto: la aprobación y el expediente.

Elaborado por: Julio R. Elizeche

Revisado por: Gloria Candía

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 198722
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche
FECHA: 27 MAY 2022 HORA: 8:00
FIRMA RECEPTOR:

Dirección Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818
infraestructura@mec.gov.py

Gobierno Departamental de Caazapá
Av. Mariscal Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf.: 0542-232777 Fax:0542-232731

Caazapá, 25 de Mayo de 2022.

Nota GC/SE Nº 265/2022.

Señor:

Ing., Victor Hugo Villasboa , Director.

Dirección Gral. De Infraestructura-MEC.

Con distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernador del sexto Departamento de Caazapá, a los efectos de **solicitar la autorización correspondiente para la construcción de obra de infraestructura a llevarse a cabo en las siguientes Instituciones Educativas del Departamento que se detalla a continuación:**

Nº	INSTITUCION	DISTRITO	LOCALIDAD /BARRIO	TRABAJOS A REALIZAR
1	Cantro Educativo 6-68	Fulgencio Yegros	Ciudad de F.Yegros	Construcción de 2 (dos) Aulas con galería
2	Colegio Nacional 3 de Mayo	3 de Mayo	Ciudad de 3 de Mayo	Refacción de 4(cuatro) Aulas
3	Colegio Nacional Tarumá	Abaí	Tarumá	Construcción de sala para Dirección
4	Escuela Básica N° 4247 Juan Pablo VI	San Juan N.	Pindol	Construcción de 1 (uno) Aula y 400 metros lineal de Cercado perimetral.
5	Escuela Básica N° 5117 Gobernador Lázaro de Rivera	San Juan N.	San Juan N. Ciudad	Construcción de 460 metros lineal de cercado perimetral.
6	Escuela Básica N° 6926 Maria Auxiliadora	San Juan N.	San Francisco	Refacción de 4 (cuatro) Aulas
7	Escuela Básica N° 942 San Carlos	San Juan N.	San Carlos	Construcción de cocina comedor
8	Escuela Básica N° 8095 San Antonio	Tavaí	Comunidad indígena	Construcción de 2 (dos) Aulas
9	Escuela Básica N° 174 Margarita Cabral	San Juan N.	Ciudad de San Juan N.	Construcción de tinglado para pista multiuso.
10	Escuela Básica N° 222 Maria Patrona Cubilla de Diaz	Buena Vista	Ciudad de Buena Vista.	Construcción de 311,5 metros lineal de Cercado perimetral y de 36,60 metros lineal de estacionamiento.
11	Escuela Básica N° 1794 11 de Septiembre	Buena Vista	Miranda Cue	Construcción de 253 metros lineal de Cercado perimetral
12	Escuela Básica N° 2192 Rosalino Irepa Bogarin	3 DE Mayo	Sta. Línea Yerovia	Refacción de 3 (tres) Aulas
13	Escuela Básica N° 7728 Takuaruzu II	Abaí	Comunidad indígena	Construcción de 1 (uno) Aula y 160 metros lineal de Cercado perimetral
14	Escuela Básica N° 7814 Ka'atymi	Abaí	Comunidad indígena	Construcción de 220 metros lineal de Cercado perimetral y 1 (uno) Aula
15	Escuela Básica N° 542 Luciano Zacarías	San Juan N.	Nurundiay	Construcción de 433 metros lineal de Cercado perimetral y refacción de 5 (cuatro) Aulas

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Escaneado con CamScanner

16	Escuela Básica N° 943 San Francisco de Asís	San Juan N.	San Francisco	Construcción de Pista multiuso
17	Escuela Básica N° 1564 Ignacio Lopez Arévalos	Abai	Itacurubi	Construcción de 2 (dos) Aulas y Baño Sexado.
18	Escuela Básica N° 1798 Gral. Andrés Rodriguez	Abai	Tuna	Construcción de 199 metros lineal de Cercado perimetral y pista multiuso.
19	Escuela Básica Nº 1845 San Juan Bautista	Yuty	San Juan	Construcción de pista multiuso.
20	Escuela Básica N° 2497 Virgen de Fátima	3 de Mayo	Tatukua	Construcción de Cercado perimetral de 411metros y refacción de 4 (cuatro) Aulas.
21	Escuela Básica N° 3004 15 de Mayo	Abai	Campo Azul	Construcción de 400 metros lineal de Cercado Perimetral y 1 (uno) Aula.
22	Escuela Básica N° 4217 Santa Teresita del Niño Jesús	Yuty	Cañada Tiri	Construcción de 222 metros lineal de Cercado perimetral.
23	Escuela Básica N° 5130 San Vicente Ferrer	Yuty	San Vicente	Construcción de 223 metros lineal de Cercado perimetral.
24	Escuela Básica N° 5978 Buena Vista	Abai	Emiliano re Irún	Construcción de 387 metros lineal de Cercado perimetral y Cocina comedor
25	Escuela Básica N° 7478 Ypeti Tajy	Abai	Comunidad indígena	Construcción de 1 (uno) Aula
26	Escuela Básica N° 7702 Ypeti Narai	Abai	Comunidad indígena	Construcción de 1 (uno) Aula y 227 metros lineal de Cercado perimetral.
27	Escuela Básica N° 7798 Kokuere Guazu	Tavai	Comunidad indígena	Construcción de 1 (uno) Aula
28	Escuela Básica N° 8245 Santa Librada	Tavai	Comunidad indígena	Construcción de 1 (uno) Aula
29	Escuela Nacional de Comercio	Caazapá	Ciudad de Caazapá	Construcción de Baño Sexado (SS.HH)
30	Escuela Básica N° 5156 Juana María de Lara	Abai	Takuara i	Construcción de (dos) Aula y 418 metros lineal de Cercado perimetral

Se adjunta a la presente el cómputo métrico, con las especificaciones técnicas y el plano de ubicación de la institución escolar precedentemente mencionada con las fotos de la misma para su aprobación.

Así mismo esta solicitud se presenta a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para la utilización de los fondos de FONACIDE Ley N° 4758/12 y lo establecido en la Resolución Ministerial N° 7050/12.-

En espera de favorable atención y providencia, hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente deseándole éxitos en sus funciones.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

.....
Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Departamento Caazapá

Escaneado con CamScanner

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Li

RE: Autorización para construcción.

DI Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Para: Usted; MATILDE MOLINAS

Buenos días
Documento ingresado como Expediente N° 198.722.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: Infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: javier ortiz fariña <javior12004@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de mayo de 2022 15:0
Para: Dirección de Infraestructura <infraestr
Asunto: Autorización para construcción

Buenas tardes.

Sin otro motivo particular me despido de usted deseando éxito en sus funciones.

Atte.